



RESOLUCIÓN N° 410
CIPOLLETTI, 29/10/2025

VISTO:

El Expte. N° S- 5882/00/2025 mediante el cual se solicita autorización para realizar el llamado a la cobertura de cargos regulares en la orientación Antropológico Social del área Fundamentos Pedagógicos de la Educación, del Departamento de Política Educacional; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta surge desde la secretaría académica, quien eleva la tramitación para cubrir un cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos con dedicación simple y un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en el área “Fundamentos Pedagógicos de la Educación”, orientación “Antropológico Social”, del Departamento de Política Educacional;

Que el pedido se enmarca en la Ord. 728/24 que establece el reglamento de concurso regular para docentes;

Que particularmente sobre el cargo JTP, en su artículo N° 4 expresa que: “La convocatoria del concurso regular del cargo de Jefe o Jefa de Trabajos Prácticos, en todos los casos será por concurso cerrado, en dichos concursos podrán inscribirse los Ayudantes de Primera Regulares o Interinos de la orientación o las áreas sin orientación y los Jefes y Jefas de Trabajos Prácticos Interinos. Los AYP interinos deberán contar con al menos un año (1) de antigüedad en el cargo al momento del llamado. En este caso, se puede limitar la publicación y se deberá informar fehacientemente a quiénes se puedan presentar. En el caso de no existir docentes en condiciones de presentarse y/o docentes en condiciones de presentarse pero que comuniquen fehacientemente que optaron por no hacerlo, se podrá abrir el concurso.”;

Que en su artículo N° 6 establece que: “La sustanciación del Concurso deberá realizarse en el plazo de un año (1) desde la aprobación del llamado hasta la fecha del dictamen del Jurado”, caso contrario el concurso se da por caducado;

Que se han emitido los Informes TKD N° 18397/2025 y TKD N° 18398/2025 conforme a la Resolución Rectoral N° 442/2017;

Que con el Informe TKD se acredita la existencia de previsión presupuestaria;

Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho favorable;

Que en la sesión ordinaria del día 29/10/2025 el Consejo Directivo trató y aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión;

Que es necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el Llamado a inscripción del Concurso Regular para la cobertura de un cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos con dedicación Simple (1 JTP 3) y de un cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple (1 AYP 3), en el Área: “Fundamentos Pedagógicos de la Educación”, orientación “Antropológico Social”, del Departamento de Política Educacional. (TKD N° 18397/2025 y TKD N° 18398/2025).

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR, comunicar y cumplido archivar.



ANEXO I

Informe TKD #18397/2025 de FACE

Id	Programa	Porc	Ap_y_Nombre	Legajo	CM	CE	Car	Desde	Hasta	Depart	Area	Orientación	Días Lic	Estado	Costo
50547	FRH en Cs. de la Educación	100%	RESERVA: EXPTE 5882/25:RESERVA JTP REGULAR ANTROPOLOGICO SOCIAL	0	JTP1	ASD3	R	15/10/2025	31/01/2026	POLÍTICA EDUCACIONAL	FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS DE LA EDUCACIÓN	ANTROPOLOGICO SOCIAL	0	A	1.098.670,07
														(*)SUBTOTAL: TOTAL:	1.098.670,07 1.098.670,07

(*)FRH en Cs. de la Educación Programa: 29 SubPrograma: 00 Actividad: 01 Dependencia: 029 SubDependencia: 000 SubSubDependencia:000 Fuente: 11

**ANEXO I**

RESOLUCIÓN N° 410
CIPOLLETTI, 29/10/2025

Informe TKD #18398/2025 de FACE

Id	Programa	Porc	Ap_y_Nombre	Legajo	CM	CE	Car	Desde	Hasta	Depart	Area	Orientación	Días Lic	Estado	Costo
50548	FRH en Cs. de la Educación	100%	RESERVA: EXPTE 5882/25:RESERVA AYP REGULAR ANTROPOLOGICO SOCIAL	0	AY11	AYP3	R	15/10/2025	31/01/2026	POLÍTICA EDUCACIONAL	FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS DE LA EDUCACIÓN	ANTROPOLOGICO SOCIAL	0	A	917.841,54
														(*)SUBTOTAL: TOTAL:	917.841,54 917.841,54

(*)FRH en Cs. de la Educación Programa: 29 SubPrograma: 00 Actividad: 01 Dependencia: 029 SubDependencia: 000 SubSubDependencia:000 Fuente: 11